



Tarifas para servicios de agua

San Jorge





En la factura de servicio municipal, se recogen tanto las tarifas de los servicios municipales de agua, en su caso, como el canon sanitario de la Generalitat Valenciana.

TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA

Las tarifas de agua están destinadas a financiar los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones de agua potable, así como otros costos relacionados con la gestión de estos servicios.

Las tarifas de los servicios municipales suelen consistir en conceptos de cantidad fija y otras tarifas variables, que dependen del volumen de agua consumida. Entre las cuotas fijas se encuentran, según el municipio, conceptos como la tasa de servicio, la tasa de mantenimiento de contadores, el mínimo, las cuotas de inversión, etc.

Las cuotas variables dependen del volumen de agua consumida. En muchos municipios, con el objetivo de incentivar el ahorro de agua, se establecen diferentes bloques de consumo con un precio creciente. De esta manera, los usuarios con un consumo moderado de agua soportan un precio por metro cúbico inferior al de aquellos que realizan un alto consumo de agua. La finalidad de incentivar el ahorro de agua, es estableciendo diferentes bloques de consumo con precio creciendo.

Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA

Informació pública d'actualització de tarifes de subministrament d'aigua potable a la Zona Panoràmica Golf de Sant Jordi. [2021/12604]

Quota grup electrogen: per a tots els m³ 0,0299 €./m³

Quota vigent per un any a partir de l'1 de gener de 2022.
Sobre les presents tarifes s'aplicarà l'IVA, d'acord amb el que s'estableix en la Llei 37/1992, de 28 de desembre.

Cosa que es fa pública.

Sant Jordi, 14 de desembre de 2021.– L'apoderat: José Pascual Maximino Juan.

Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA

Información pública de actualización de tarifas de suministro de agua potable a la Zona Panorámica Golf de Sant Jordi. [2021/12604]

Cuota grupo electrógeno: para todos los m³ 0,0299 €./m³

Cuota vigente durante un año a partir del 1 de enero de 2022
Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público.

Sant Jordi, 14 de diciembre de 2021.– El apoderado: José Pascual Maximino Juan.